



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 026-2018-IIAP-P

Iquitos, 05 de abril de 2018

VISTO:

El Memorando N° 066-2018-IIAP-OGA, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita conformar el Comité de Selección para la adquisición de tres camionetas 4x4, doble cabina, para las Gerencias Regionales de Huánuco, Ucayali y Madre de Dios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras, regulando además las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, dispone que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; dispone además que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la Entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento, precisando que el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa; en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, siendo que, tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse a un Comité de Selección;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23° del citado Reglamento, señala que "el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación"; siendo el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución quien designe por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en el literal 23.1 del artículo 23° del Reglamento para cada miembro titular y su suplente;

Que, a través del memorando del visto, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección, por lo que resulta necesario designar al Comité de Selección que se encargue de la preparación, conducción y realización del proceso de selección Licitación Pública N° 001-2018-IIAP, tendiente a la adquisición de tres (03) camionetas 4x4 doble cabina para la Gerencia Regional Huánuco, Ucayali y Madre de Dios del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, hasta su culminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando el documento mencionado en el visto y a las visaciones del Gerente General, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y por el inciso g) del Art. 28° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 026-2018-IIAP-P

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los integrantes del Comité de Selección, que tendrá su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, de la Licitación Pública N° 001-2018-IIAP, tendiente a la adquisición de tres (03) camionetas 4x4 doble cabina para las Gerencias Regionales: Huánuco, Ucayali y Madre de Dios del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Sr. Pedro Roberto García Vela : Presidente Titular.
- Sr. Ángel Romelio Vásquez Clavo : 1er Miembro Titular.
- Sr. Dionicio Aguilar Ramírez : 2do Miembro Titular.

Miembros Suplentes:

- Sr. Edgar Elías Siguas del Águila : Suplente Presidente.
- Sr. Teodorico Jimeno Ruiz : Suplente 1er miembro.
- Sr. Sixto Pérez Flores : Suplente 2do miembro.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los funcionarios designados como integrantes de la citada Comisión de Evaluación, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

Dr. Luis Exequiel Campos Baca
Presidente IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ